

**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

PREVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 11/2011, DE 30 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBAN DE "DIRECTRICES GENERALES QUE PRECISAN DE UNA URGENTE INTERVENCIÓN" EN LO RELATIVO AL PLAN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO RURAL, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1971]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1971, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsión de cumplimiento del Decreto 11/2011, de 30 de junio, por el que se aprueban de "Directrices Generales que precisan de una urgente intervención" en lo relativo al Plan de Innovación y Desarrollo Rural, publicada en el BOPCA n.º 271, de 23.04.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 24 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1971]

"El programa se está desarrollando a lo largo de la legislatura; todas las actuaciones recogidas en presupuestos y las disposiciones reglamentarias adoptadas están dirigidas al desarrollo rural".